

Vocales suplentes:

Don Jerónimo Ferrer Zaballios, Jefe de la Sección de Habilitación Central de los Patronatos del Fondo Nacional del P. I. O. y de Protección Escolar.

Don Jesús Iparraguirre Amiano, jefe de la Sección de Estudios Económicos y Estadísticos del Servicio de Estudios y Documentación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Antonio Seoane Porrúa, Jefe adjunto de la Sección de Promoción Escolar Individualizada.

Doña Pilar Millana Soriano, funcionaria del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en la Sección de Promoción Institucional y de Servicios.

La iniciación de las pruebas de esta oposición restringida tendrá lugar el día 18 de abril de 1974, a las diez horas, en los locales de la Subdirección General de Promoción Estudiantil, en el paseo de Eduardo Dato, 31 y 33 Madrid-10, iniciándose con los ejercicios correspondientes a la prueba A de la convocatoria.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Director general, Manuel Arroyo Quiñones.

Sr. Subdirector general de Promoción Estudiantil.

6305

RESOLUCION de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa por la que se publica el Tribunal calificador y se señalan el lugar, día y hora de las pruebas selectivas para cubrir 19 plazas de subalternos del Patronato de Protección Escolar, convocadas por Orden de 26 de julio de 1973.

De conformidad con la base 5.1 de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 16 de agosto de 1973, se publica el Tribunal calificador y se señala el lugar, día y hora de las pruebas selectivas para cubrir diecinueve plazas de subalternos del Patronato de Protección Escolar.

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Díaz de la Guardia y Troyano, Subdirector general de Promoción Estudiantil.

Vocales:

Don Rafael Amat Do-Adrio, Jefe de la Sección de Promoción Escolar Individualizada.

Don Marcelo Conde de Arapiles, Jefe de la Sección de Promoción Institucional y de Servicios.

Don José Eduardo Alvarez Alvarez, Jefe del Gabinete de Análisis y Evaluación de Promoción Estudiantil.

Don Tomás Lorenzo Sanz, Jefe de Negociado de la Sección de Gestión de Personal de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública.

Vocales suplentes:

Don Jerónimo Ferrer Zaballios, Jefe de la Sección de Habilitación Central de los Patronatos del Fondo Nacional del P. I. O. y de Promoción Escolar.

Doña Pilar García Cuartero, Jefe del Negociado de la Sección de la Gestión de Personal de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública.

Don Antonio Seoane Porrúa, Jefe adjunto de la Sección de Promoción Escolar Individualizada.

Doña Pilar Millana Soriano, Funcionaria del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en la Sección de Promoción Institucional y de Servicios.

La iniciación de las pruebas de esta oposición restringida tendrá lugar el día 16 de abril de 1974, a las diecisiete horas, en los locales de la Subdirección General de Promoción Estudiantil, en el paseo de Eduardo Dato, 31 y 33, Madrid-10, iniciándose con los ejercicios correspondientes a la prueba A de la convocatoria.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Director general, Manuel Arroyo Quiñones.

Sr. Subdirector general de Promoción Estudiantil.

6306

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se publica lista definitiva de aspirantes a concurso-oposición restringido de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Aprobada la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición restringido para seleccionar Profesores Especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media (A3IEC) por Resolución de la Dirección General de Personal de 25 de enero

de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), y transcurrido el plazo de reclamación establecido en la base 7.3 de la Orden ministerial de 24 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), por la que se convocó el citado concurso oposición restringido.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar en relación aneja la lista definitiva de aspirantes, por orden alfabético de apellidos, dentro de cada disciplina y modalidad.

Segundo.—Una vez que sean publicados los Tribunales correspondientes, los interesados deberán estar atentos a los anuncios o citaciones que por parte de los mismos sean publicados para dar comienzo a la realización de las pruebas del concurso-oposición.

Lo que se hace publico para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal.

RELACION ANEJA

Relación nominal de Profesores Especiales interinos de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, con expresión del documento nacional de identidad, plaza que desempeña y opción que le corresponde, que pueden tomar parte en el tercer concurso-oposición convocado con arreglo a la Ley de 8 de abril de 1967 para adquirir el carácter de numerarios y la condición de funcionarios públicos:

DIBUJO

Modalidad agrícola-ganadera

1. Borao Molto, Luis (D. N. I. 17.239.545); Tamarite de Litera (Huesca), tercera opción.
2. Ortega Casado, Concepción (D. N. I. 29.458.509); Ecija (Sevilla), primera opción.

Modalidad industrial-minera

1. Estirado del Amo, Alfonso (D. N. I. 3.376.905); Alsasua (Navarra), primera opción.
2. Rey Rey, Enrique (D. N. I. 32.314.417); Cee (La Coruña), primera opción.
3. Vidal Llorca, Juan (D. N. I. 21.297.349); Azpeitia (Guipúzcoa), segunda opción.
4. Viedma Castaño, Luis (D. N. I. 28.344.147); Cazoria (Jaén), tercera opción.

FRANCÉS

Modalidad agrícola-ganadera

1. Arencibia Gil, Alvaro (D. N. I. 42.518.877); Telde (Las Palmas), tercera opción.
2. Beaufaucher Castora, Jaime (D. N. I. 20.686.115); Alcira (Valencia), tercera opción.
3. Gallego Martín, Angeles (D. N. I. 30.028.263); Don Benito (Badajoz), primera opción.
4. González Plana, Juana María (D. N. I. 22.236.695); Jumilla (Murcia), tercera opción.
5. Lagunas Marquesán Raimundo (D. N. I. 5.347); Constantina (Sevilla), primera opción.
6. Lozano Alguatil, Concepción (D. N. I. 8.484.465); Villanueva de la Serena (Badajoz), primera opción.
7. Montes Fernández, Sara (D. N. I. 34.174.487); Lalín (Pontevedra), tercera opción.
8. Sánchez Rodríguez, Pilar (D. N. I. 29.308.920); Aracena (Huelva), tercera opción.

INGLÉS

Modalidad administrativa

1. López Varela, Manuel (D. N. I. 32.260.559); Betanzos (La Coruña), tercera opción.
2. Sevilla Satorre, Andrés (D. N. I. 1.575.276); Alcira (Valencia), tercera opción.

Modalidad industrial-minera

1. Díaz Baglietto, María Victoria (D. N. I. 31.954.122); La línea de la Concepción (Cádiz), primera opción.
2. Falcó Molina, Pedro (D. N. I. 25.743.646); Marbella (Málaga), tercera opción.
3. Jiménez Ortega, José María (D. N. I. 11.877.165); Portillo (Valladolid), primera opción.
4. Talavera Bonet, Alberto (D. N. I. 39.546.369); Puerto de Santa María (Cádiz), primera opción.
5. Virto Pérez, María Dolores (D. N. I. 19.105.081); Algemesi (Valencia), tercera opción.

Modalidad marítimo-pesquera

1. Allones Labarta, Carlos (D. N. I. 32.261.285); Marín (Pon-tevedra), tercera opción.
2. Feria Obando, Joaquín (D. N. I. 29.444.692); Ayamonte (Huelva), tercera opción.
3. Garay Iradi, María Rita (D. N. I. 14.508.770); Bermeo (Vizcaya), tercera opción.
4. Pérez Lera, Laudelina (D. N. I. 2.025.229); Luanco (Ovie-do), tercera opción.
5. Ortega García, María Pilar (D. N. I. 16.316.962); Denia (Alicante), tercera opción.

MECANOGRAFÍA

Modalidad administrativa

1. Bordajandi Fuentes, Amador (D. N. I. 23.996.815); Baza (Granada), primera opción.
2. Cossío Gómez, Rosa de (D. N. I. 13.870.984); Segorbe (Castellón), primera opción.
3. Fernández López, Matilde (D. N. I. 32.204.978); «Santa Teresa de Jesús», de Madrid, primera opción.
4. Frez Pastor, Rufina (D. N. I. 312.142); «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid, primera opción.
5. Morcillo Fernández, Manuel (D. N. I. 8.208.145); Carmona (Sevilla), primera opción.
6. Núñez Bolaño, José Luis (D. N. I. 35.598.413); Laín (Pon-tevedra), primera opción.
7. Peña Neila, María Teresa de la (D. N. I. 618.066); «Santa Teresa de Jesús», de Madrid, primera opción.

TAQUIGRAFÍA

Modalidad administrativa

1. Alonso Ovies, José María (D. N. I. 50.651.524); «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid, primera opción.
2. Beltrán Martínez, María Luisa (D. N. I. 16.662.909); «Santa Teresa de Jesús», de Madrid, primera opción.
3. Figueroa Palomo, Manuel (D. N. I. 630.121); «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid, primera opción.
4. Larrarte Marín, María Teresa (D. N. I. 1.424.581); «Santa Teresa de Jesús», de Madrid, primera opción.

ESTENOPIA

Modalidad administrativa

1. Aguilar Pérez, Agustín (D. N. I. 1.964.033); «Santa Teresa de Jesús», de Madrid, primera opción.
2. Sarto Villagrasa, María Carmen (D. N. I. 1.333.194); «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid, primera opción.

6307

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se excluye a don Francisco Ruiloba Palazuelos, Catedrático numerario de «Filosofía», del concurso de traslado anunciado por Resolución de 25 de mayo de 1973.

Vista la petición formulada por don Francisco Ruiloba Palazuelos, Catedrático numerario de «Filosofía» de Escuelas Normales del Magisterio con destino en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Santander, solicitando tomar parte en el concurso de traslado para la provisión de cátedras vacantes de dicha asignatura, anunciado por Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de junio);

Teniendo en cuenta que, según lo dispuesto en la norma cuarta de la convocatoria, las solicitudes tenían que presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día 8 de junio de 1973, día siguiente a la de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por lo que finalizó el día 14 de julio siguiente, y la del señor Ruiloba Palazuelos tuvo entrada en el Registro General del Ministerio el día 21 de julio, sin que por otra parte aparezca justificado fuera tramitada por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Dirección General acuerda su exclusión del citado concurso de traslado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar de la notificación de la presente, según dispone el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

6308

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura Francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura Francesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1963 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida, según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

6309

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Derecho Canónico» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1963 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 23), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

6310

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogía» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.